



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00046-00
DEMANDANTE:	UBIER EUGENIO PEREZ TORO
DEMANDADO:	PROYECTAR VALORES S.A.
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO, CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL, ORDENA REMITIR EL PROCESO.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Cúmplase lo resuelto por el superior funcional **LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. De conformidad a lo establecido por la primera de decisión laboral del tribunal superior de Medellín, mediante providencia del pasado 22/05/2020, el despacho ordena la remisión íntegra del expediente para lo de su competencia y pago ante **LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – FIDUCOLDEX.**

Se mantiene copia del expediente en el despacho y se procura su digitalización, para el trámite de las copias se requiere a la parte ejecutante tal como lo determinó el superior funcional.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81194efb660b89af129cddf37c6f82b97d2cf0deb86d349ab7e22cf8555bbbe7

Documento generado en 20/10/2021 11:25:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>